



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL).

## REGISTRO GENERAL

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL :registro@herencia.es

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Examinadas las Bases y Convocatoria del proceso selectivo para la contratación de **3 plazas de SOCORRISTAS para la Piscina Municipal**, para la Temporada 2017, y finalizado el plazo de presentación de instancias, de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local;

#### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Aprobar la LISTA PROVISIONAL de admitido/as y excluido/as que se relaciona a continuación:

#### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS:

Nombre y Apellidos.	Admitido/a
1. Antonio Molina-Prados Gómez-Calcerrada.	Si
2. Jesus Ruben Racionero Bolaños.	Si
3. Laura Martín del Campo Romero.	Si
4. Víctor Fernández-Montes Díaz-Flores.	Si
5. María Mercedes Díaz-Meco Fernández-Montes.	Si
6. Roberto García-Escribano García-Morato.	Si
7. Pilar García-Escribano García-Morato.	Si
8. María Pilar García-Navas Gómez-Calcerrada.	Si
9. Laura Belhadj Diaz-Naranja	Si
10. Diego Toribio Carnero	Si
11. Eduardo Corrales Martín-Consuegra.	Si
12. Jesús David Martín-Viveros Tajuelo.	Si

#### LISTA DE EXCLUIDOS:

	Causa
Alba Gómez Simón.	Base Segunda Letra g)
Julián Sánchez Rey.	Base Segunda Letra g)
Javier Romo Alberca.	Base Segunda Letra g)
Julio Nuñez Herranz	Base Segunda Letra g)
Jesus Alberto Rodríguez Cesteros.	Base Segunda Letra g)

**Causa de Exclusión Base 2ª Letra g):** Estar desempleado/a en su totalidad, no como mejora de empleo, en la localidad de Herencia, a la fecha de firma del contrato de trabajo, acreditándose mediante la aportación de la Tarjeta de Desempleo.

**SEGUNDO.-** Se concede **un plazo de 3 días hábiles** para la subsanación de los defectos apreciados.

**TERCERO.-** Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

**CUARTO.-** Proceder a la transcripción de la presente resolución en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

Leída íntegramente la Resolución que precede por mí, aprobada por el Sr. Alcalde, se extiende la presente que firma la referida autoridad de la que, yo la Secretaria, doy fe

En Herencia a fecha al margen  
**Documento firmado electronicamente**